



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Triunfo, Ant. Cuatro de octubre de mil veintiuno (2021)

Auto de Sustan.	429
Radicado	05 591 40 89 001 2019-00299-00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante (s)	OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA
Demandado (s)	SOCIEDAD DORADAL LTDA EN LIQUIDACION, PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS
Tema y subtemas	NIEGA VINCULACION Y DEJA EN CONOCIMIENTO

Previo a decidir sobre la solicitud elevada por el abogado Cristian Camilo Molano Holguín, en escrito visible en archivo 13 del expediente digital, se deberá acreditar tan siquiera sumariamente la necesidad de su vinculación al presente trámite, esto es, su legitimación en la causa por pasiva.

De otro lado, se deja en conocimiento de las partes y para los trámites correspondientes, las respuestas allegadas por la Inspección de Policía de Puerto Triunfo visible en archivo 34, la Notaria 8 de Medellín archivo 36, Inspección de Policía de Doradal archivo 41, Secretaria de Planeación del Municipio de Puerto Triunfo archivo 43 y la Unidad de Restitución de Tierras en archivo 47 del expediente digital.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jprmunicipalptriun_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkTRn-LeEnZDpl8YSx5YSLUBqQCWZH_FxOP5lh0Z6k-l8w?e=FBQIUH

NOTIFÍQUESE



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b515e3da0218c1119532ca1fac17d1232d73e7fe6de6d0785494db685397afb4

Documento generado en 04/10/2021 11:24:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>